



PUNTA ARENAS, Septiembre 10 de 2009

NUM. 3176 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2523, de 27 de Julio de 2009, que designa Unidad Técnica, a la Secretaría Comunal de Planificación, del proyecto "Construcción Alumbrado Público, Loteo Varillas - Ojo Bueno, Manuel Aguilar, Punta Arenas", entre otros; (Antecedente N° 4301)
- ✓ **Antecedente N°5411**, recaído en Oficio Ordinario N° 268, de 08 de Septiembre de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando aprobación de las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTEÓ VARILLAS - OJO BUENO, MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS" ID 2349-55-LE09;**
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 09 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTEÓ VARILLAS - OJO BUENO, MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS"**, las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-55-LE09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública denominada, **"CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOTEÓ VARILLAS - OJO BUENO, MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS"**, disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2349-55-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2349-55-LE09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-




ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-